



Resolución de Dirección Ejecutiva


N° 240 -2019-MIDIS/PNAEQW

Lima, 07 MAR. 2019


VISTOS:

El Informe N° 080-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando N° 529-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,


CONSIDERANDO:




Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;



Que, el artículo 5 del antes acotado instrumento normativo, establece que el PNAEQW interviene en todo el territorio nacional a través de las instituciones educativas públicas, con especial énfasis en las zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Asimismo, su Única Disposición Complementaria Final señala que el PNAEQW se implementará progresivamente para garantizar la prestación de sus servicios a los usuarios desde el primer día del año escolar 2013, conforme con los lineamientos y estrategias que apruebe el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y las directivas que establezca el Programa;



Que, por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas del personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE se aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas" que establece en su numeral 6.17 el subsistema de gestión de relaciones humanas y sociales, que comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores en torno a las políticas y prácticas del personal, encontrándose entre los procesos de este subsistema el de "bienestar social";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 281-2018-MIDIS, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2018 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que incluye al PNAEQW, estableciendo en la actividad 5000276 – Gestión del Programa, a la Unidad de Recursos Humanos la

Tarea N° 02: "Informar el seguimiento del Plan de Bienestar Social 2018 y elaborar el plan del año siguiente";

Que, a través del literal a) del numeral 8.1.1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 022-2016-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Procedimiento de Control de Documentos y Registros", se establece que toda elaboración de documentos normativos seguirá las disposiciones descritas en la Directiva N° 008-PNAEQW-UPP "Directiva para la formulación, revisión y aprobación de los documentos normativos en el PNAEQW", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 9789-2015-MIDIS/PNAEQW;

Que, con la finalidad de efectivizar la actividad contemplada en el Plan Operativo Institucional 2018, mediante Informe N° 004-2019-MIDIS/PNAEQW-URH-LPR, la Especialista en Bienestar Social de la Unidad de Recursos Humanos elabora la actualización al Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2019, en el marco de lo dispuesto por el literal n) del artículo 23 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que refiere que la Unidad de Recursos Humanos se encarga de "Elaborar y ejecutar el plan de bienestar para las y los servidores civiles del Programa";

Que, estando a que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 112-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2018"; por medio del Informe N° 080-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, la Unidad de Recursos Humanos presenta el proyecto de actualización del documento normativo Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2019, con el objetivo de propiciar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los colaboradores del PNAEQW, a fin que esto impacte en la productividad y en el logro de sus objetivos institucionales.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en concordancia con el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del mismo texto normativo, otorga la facultad a la autoridad para emitir actos administrativos que tengan eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros; existiendo en la fecha a la que se pretenda retrotraer la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, siendo esto así, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable al documento normativo "Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2019", por medio del Memorando N° 529-2019-MIDIS/PNAEQW-URH-UPPM;

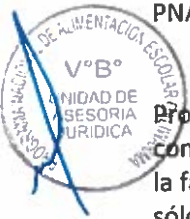
Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos; la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 232-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación del "Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2019"

Aprobar con eficacia anticipada al 02 de enero de 2019, el "Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2019"; el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2. Derogación

Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 112-2018-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2018" – Versión N° 03.

Artículo 3. Comunicación a las Unidades Territoriales, Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, así como hacer de conocimiento a las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas, respectivamente, a través de medios electrónicos.

Artículo 4. Publicación en el Portal Institucional

Publicar la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PLAN

Código de documento normativo	Versión	Página	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PLA- 04 -PNAEQW-URH	04	16	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 240-2019-MIDIS-PNAEQW	07 /03/2019

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA PARA EL AÑO 2019

<p>ELABORADO POR: Nombres y Apellidos Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos Firma</p> <p><i>Jorge Luis Pérez Vigil</i></p> <p>JORGE LUIS PÉREZ VIGIL Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Fecha de Elaboración</p>	<p>REVISADO POR: Nombres y Apellidos Jefe (a) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto Firma</p> <p><i>Jenny Fano Saenz</i></p> <p>JENNY FANO SAENZ Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto Fecha de Revisión</p>	<p>REVISADO POR: Nombres y Apellidos Jefe (a) de la Unidad de Asesoría Jurídica Firma</p> <p><i>Manuel Humberto Castillo Méndez</i></p> <p>MANUEL HUMBERTO CASTILLO MÉNDEZ Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Fecha de Revisión</p>
---	--	--

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

INDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. DIAGNÓSTICO	4
III. BASE LEGAL.....	7
IV. OBJETIVOS:.....	7
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
V. RESULTADOS ESPERADOS	7
VI. ALCANCE	8
VII. ESTRATEGIAS.....	8
VIII. ACTIVIDADES Y METAS	8
IX. CRONOGRAMA	11
X. PRESUPUESTO.....	14
XI. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA.....	14
ANEXOS.....	15
ANEXO N° 1: PLA - PNAEQW - URH - FOR 001.....	15
ANEXO N° 2: CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS.....	16



I. PRESENTACIÓN

El Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, tiene como finalidad contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil.

En este marco se aprueba la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, con el objeto de establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, en el artículo 3° de su reglamento general, aprobado mediante el D.S. N° 040.2014-PCM señala que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende los subsistemas previstos en el artículo 5° del Decreto Legislativo 1023, y que las Oficinas de Recursos Humanos actúan sobre siete (7) subsistemas, siendo uno de éstos el de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, referido a las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores, generando condiciones para un ambiente de trabajo favorable que contribuya al logro de los objetivos institucionales, para alcanzar este fin contempla cinco procesos, entre los que figura el de Bienestar Social.

Al respecto, el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las servidoras y los servidores civiles, incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y celebraciones, planificados en un Plan de Bienestar.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, de fecha 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Manual de Operaciones del PNAEQW, el mismo que en su estructura orgánica señala a la Unidad de Recursos Humanos como unidad de apoyo, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y supervisar la correcta aplicación de la normatividad vigente sobre la materia, en razón a ello, el inciso n) del art. 23° Funciones de la Unidad de Recursos Humanos señala “Elaborar y ejecutar el plan de bienestar para las y los servidores civiles del Programa”.

Es por ello que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30057, su reglamento y el Manual de Operaciones del PNAEQW, la Unidad de Recursos Humanos programa en el Plan Operativo Institucional POI 2019, como parte de sus tareas, “informar el seguimiento del Plan de Bienestar Social 2019”.

Sobre el particular, el Plan de Bienestar Social se ha diseñado en base a cuatro líneas de acción: 1) Calidad de vida Laboral, 2) Reconocimiento, Motivación e Integración, 3) Construyendo el Compromiso con la Familia y 4) Gestión de Beneficios, las mismas que buscan responder a las necesidades y expectativas de las servidoras y los servidores del PNAEQW, fortalecer el clima laboral, los niveles de satisfacción laboral y el sentido de pertenencia de nuestros servidores.



II. DIAGNÓSTICO

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, se crea mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS el 31 de mayo de 2012, modificado por los Decretos Supremos N° 006-2014-MIDIS, N° 004-2015-MIDIS y N° 012-2017 – MIDIS, para brindar un servicio alimentario de calidad, sostenible y saludable, adecuado a los hábitos de consumo locales a niños y niñas de la educación básica regular de las instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria y de acuerdo al Decreto Supremo N° 06-2014-MIDIS, se amplía la intervención del programa al nivel de educación secundaria de las instituciones educativas públicas ubicadas en los pueblos indígenas que se localizan en la Amazonía Peruana.

El PNAEQW realiza el servicio alimentario a través del modelo de COGESTIÓN, constituyendo un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a las usuarias y los usuarios, orientando sus acciones a través de su Misión, Visión y Objetivos que detallamos a continuación:

a) Misión

Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

b) Visión

Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en cogestión con la comunidad local.

c) Objetivos

- Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

Otro documento normativo orientado al logro de los objetivos del PNAEQW es la Política del Sistema de Gestión de la Calidad, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 491-2017-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de diciembre de 2015, establece lo siguiente para cumplir con lo señalado en el Sistema de Gestión de la Calidad:

- Contar con personal competente y comprometido
- Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua, gestión de riesgos y la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad con el propósito de conseguir:
 - La satisfacción de los requisitos del cliente
 - Cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el programa
 - Cumplir con los requisitos propios de la prestación del servicio alimentario que brinda el programa.

Para atender los requerimientos de las usuarias y los usuarios, el PNAEQW realiza la Contratación Administrativa de Servicios de profesionales y técnicos para los diferentes puestos a desempeñar en la Sede Central y en las 27 Unidades Territoriales ubicadas en 25 departamentos del país, los que se detalla a continuación:



CUADRO RESUMEN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES DEL PNAE QALI WARMA*

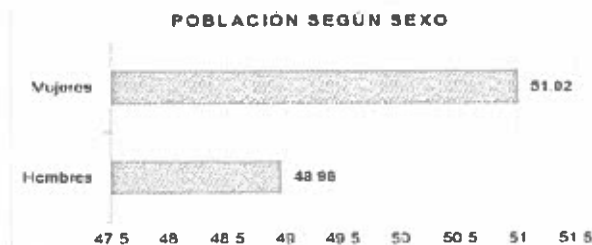
UNIDAD ORGÁNICA	TOTAL	F	GRUPO ETAREO MUJERES					M	GRUPO ETAREO HOMBRES				
			23-30	31-40	41-50	51-60	61 a más		23-30	31-40	41-50	51-60	61 a más
SEDE CENTRAL	146	73	10	31	19	9	4	73	12	24	24	9	4
AMAZONAS	55	23	11	8	4	0	0	32	7	20	4	1	0
ANCASH 1	67	38	7	19	9	3	0	29	8	16	5	0	0
ANCASH 2	37	16	5	8	3	0	0	21	3	6	11	1	0
APURIMAC	52	27	7	17	3	0	0	25	9	8	7	1	0
AREQUIPA	44	30	4	18	6	1	1	14	3	6	5	0	0
AYACUCHO	66	28	5	16	7	0	0	38	5	24	8	0	1
CAJAMARCA 1	77	30	10	19	1	0	0	47	12	28	5	2	0
CAJAMARCA 2	91	45	22	19	4	0	0	46	10	24	12	0	0
CUSCO	86	61	11	34	15	1	0	25	0	16	8	1	0
HUANCAVELICA	58	25	9	9	4	2	1	33	6	24	3	0	0
HUANUCO	84	34	13	14	4	2	1	50	8	31	9	2	0
ICA	29	14	3	6	3	2	0	15	1	10	2	2	0
JUNIN	71	33	5	14	10	2	2	38	9	18	8	3	0
LA LIBERTAD	69	31	11	17	3	0	0	38	9	22	6	1	0
LAMBAYEQUE	56	31	5	18	7	1	0	25	5	13	5	2	0
LIMA METROPOLITANA	155	97	14	62	20	1	0	58	9	21	25	1	2
LIMA PROVINCIAS	34	18	4	5	8	1	0	16	4	8	4	0	0
LORETO	100	48	17	21	9	0	1	52	8	27	10	5	2
MADRE DE DIOS	13	4	3	1	0	0	0	9	1	4	4	0	0
MOQUEGUA	17	8	2	5	1	0	0	9	0	8	0	1	0
PASCO	34	16	3	8	5	0	0	18	0	10	7	1	0
PIURA	74	43	13	23	5	2	0	31	9	12	6	4	0
PUNO	104	65	19	34	6	6	0	39	7	23	7	1	1
SAN MARTIN	70	31	3	18	7	3	0	39	7	18	9	2	3
TACNA	18	9	0	7	2	0	0	9	0	6	2	1	0
TUMBES	16	7	1	2	2	2	0	9	1	6	1	1	0
UCAYALI	47	18	6	9	1	1	1	29	6	16	4	3	0
TOTAL	1770	903	223	462	168	39	11	867	159	449	201	45	13

*Fuente: elaboración propia, tomada de la base de datos del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SAHR) al 31 de enero de 2019.



Del cuadro resumen de servidoras y servidores del PNAEQW, se puede observar que:

1) Población según sexo:



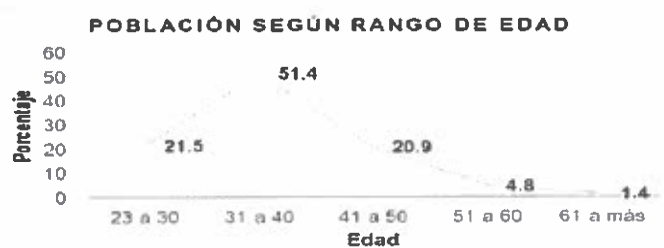
En el PNAEQW laboran 2.12% más servidoras mujeres que servidores varones.

2) Población femenina en edad fértil:



Del total de servidoras, el 93.4% se encuentra en edad fértil (hasta los 49 años).

3) Población según edad:



El mayor porcentaje de servidoras y servidores del PNAEQW, 51.4% se encuentra en el rango de edad de 31 a 40 años, mientras que el 6.2% son servidoras y servidores mayores de 50 años.

El Plan de Bienestar Social conducirá sus estrategias de intervención a generar un clima organizacional que se caracterice por la motivación de sus servidoras y servidores y las relaciones laborales sanas y armoniosas, que favorezcan y contribuyan a la productividad y al logro de la misión y objetivos institucionales.

Sobre el particular se ha diseñado el Plan de Bienestar Social 2019, el mismo que contempla como parte de su propuesta un programa de actividades de bienestar orientado a mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer el clima laboral, el desarrollo personal y familiar de las servidoras y servidores, promoviendo de esta manera el aumento de los niveles de satisfacción laboral y del sentido de pertenencia, impactando en la productividad y el logro de los objetivos del Programa.



III. BASE LEGAL

- a) Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- b) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- c) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.
- f) Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y sus modificatorias.
- g) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- h) Resolución Ministerial N° 352-2018-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2019 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- i) Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del sistema administrativo de gestión de recursos humanos en las Entidades Públicas.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General:

Propiciar condiciones laborales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida laboral de las servidoras y los servidores del PNAEQW a fin de que impacten positivamente en su productividad y en el logro de los objetivos institucionales.

4.2 Objetivos Específicos:

- Fomentar el cuidado de la salud física y emocional de las servidoras y los servidores del PNAEQW.
- Fortalecer el clima laboral y la integración entre las servidoras y los servidores del PNAEQW.
- Fortalecer la satisfacción laboral y el sentido de pertenencia de las servidoras y los servidores del Programa.
- Brindar espacios de acercamiento a las familias de las servidoras y los servidores, a fin de incentivar su identificación con el PNAEQW.

V. RESULTADOS ESPERADOS:

El Plan de Bienestar Social del PNAEQW para el año 2019 contempla cuatro (4) líneas de acción orientadas al cumplimiento de los objetivos antes señalados, conforme se describe a continuación:

5.1 Calidad de vida laboral:

A través de esta línea de acción las servidoras y los servidores deben estar atentos al cuidado, prevención y protección de su salud física y mental, mediante el desarrollo de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención de su salud.

5.2 Reconocimiento, motivación e integración

Las servidoras y los servidores que realicen acciones que empoderen los valores del PNAEQW serán reconocidos formalmente.

Se incrementará la unión y la integración mediante eventos deportivos, de recreación, competencia y esparcimiento.



5.3 Construyendo el compromiso con la familia

La familia de las servidoras y los servidores, tendrán espacios de acercamiento a través de actividades recreativas, educativas y de competencia.

5.4 Gestión de beneficios

Las servidoras y los servidores del PNAEQW conocerán los beneficios con los que cuentan, tales como licencias, coberturas de seguros particulares y de EsSalud, ferias corporativas, lactario institucional, etc.

VI. ALCANCE

El Plan de Bienestar Social del PNAEQW para el año 2019 está dirigido a las servidoras y los servidores del PNAEQW (Sede Central y Unidades Territoriales).

VII. ESTRATEGIAS

- Socializar el Plan con los líderes de la Institución a nivel nacional e involucrarlos en la ejecución de las actividades programadas.
- En las Unidades Territoriales se realizarán las actividades de acuerdo a lo establecido en el presente Plan y los recursos serán cargados en la meta presupuestal de cada UT.
- Motivar a través de campañas de difusión la participación activa de las colaboradoras y los colaboradores del PNAEQW en las actividades a desarrollar.
- Impulsar el reconocimiento a las servidoras y los servidores que realicen acciones que empoderen los valores de Qali Warma.
- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de las actividades.

VIII. ACTIVIDADES Y METAS

El Plan de Bienestar Social se ejecutará a través de cuatro líneas de acción:

8.1 Calidad de vida laboral

El Programa Promoción y Prevención de la Salud, contempla campañas preventivas de salud, un chequeo médico preventivo, así como una campaña de vacunación, orientados al cuidado de la salud. También se realizará una campaña virtual de alimentación saludable.

El programa Muévete Qali Warma contempla clases de baile y activaciones orientadas a difundir la importancia del ejercicio físico en la vida diaria.

Las charlas de Hostigamiento Sexual en el trabajo, están orientada a prevenir prácticas que atenten contra la dignidad de las servidoras y los servidores en su ambiente de trabajo.

Descripción	Dirigido a	N° aprox. participantes	Mes
Campaña Promoción y Prevención de la salud	Sede Central y 1 UT*	700	enero, marzo, junio, agosto, setiembre y diciembre
Programa Muévete Qali Warma	Sede Central	150	Abril a diciembre
Campaña virtual de alimentación saludable	Sede Central y 27 UT	1000	Marzo a diciembre
Charla Hostigamiento Sexual en el Trabajo	Sede Central y 7 UT	330	febrero, marzo, mayo, junio, agosto, setiembre octubre, noviembre

* Por cercanía a la Sede Central se ha considerado a la UT de Lima Metropolitana, de acuerdo al apoyo de los proveedores.



8.2 Reconocimiento, Motivación e Integración

Realizar un programa de Reconocimiento orientado a potenciar la vivencia de los valores del PNAEQW. También se reconocerá a las servidoras y los servidores en fechas especiales tales como: Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, del Padre, del Trabajo y del Servidor Público, orientadas a motivar e incentivar la integración entre los integrantes del PNAEQW.

Así mismo, desarrollar actividades deportivas orientadas a incentivar el deporte y la sana competencia.

Descripción	Dirigido a	N° aprox. participantes	Mes
Ceremonias de Reconocimiento	Sede Central y 27 UT	200	Abril, julio y octubre
Activación por el día de la amistad (Sede Central - Mailing a nivel nacional)	Sede Central y 27 UT	1000	Febrero
Conferencia por el Día Internacional de la Mujer (Sede Central - Mailing a nivel nacional)	Sede Central y 27 UT	1000	Marzo
Taller por el día de la Asistente Administrativa	Sede Central y 27 UT	47	Abril
Activación por el día del Trabajo (Sede Central - Mailing a nivel nacional)	Sede Central y 27 UT	1000	Mayo
Taller de Integración por el Aniversario del PNAEQW (Sede Central Taller de Integración - Mailing a nivel nacional)	Sede Central y 27 UT	1400	Mayo
Saludo virtual por el día Internacional del Trabajo	Sede Central y 27 UT	1400	Mayo
Charla en el marco del Día Internacional de la Madre	Sede Central y 27 UT	500	Mayo
Saludo virtual por el día del Servidor Público	Sede Central y 27 UT	1400	Mayo
Charla Roles compartidos, en el marco del Día del Padre	Sede Central y 27 UT	500	Junio
Concurso gastronómico (Sede Central - Mailing a nivel nacional)	Sede Central y 27 UT	1400	Julio
Campeonato interno de fútbol y vóley	Sede Central	150	Abril y setiembre
Concurso de decoración "Vive la Navidad en Qali Warma"	Sede Central y 27 UT	1400	Diciembre
Compartir Navideño	Sede Central	150	Diciembre



8.3 Construyendo el Compromiso con la Familia

Propiciar espacios de acercamiento con la familia de las servidoras y los servidores del PNAEQW a través de actividades recreativas, educativas y de fomento de las relaciones familiares.

Descripción	Dirigido a	N° aprox. participantes	Mes
Taller de Integración dirigido a las hijas e hijos de nuestras servidoras y servidores	Sede Central	30	Febrero
Charla sobre loncheras escolares saludables	Sede Central	50	Febrero
Charla informativa sobre lactancia materna	Sede Central y 1 UT	150	Marzo y agosto
Concurso Pinta la Navidad en Qali Warma	Sede Central y 1 UT	100	Noviembre
Jornada de Integración Interinstitucional servidores y familia	Sede Central y 1 UT	150	Diciembre



8.4 Gestión de beneficios

Orientada a la difusión y optimización del uso de los beneficios con los que cuentan las servidoras y los servidores del PNAEQW.

Descripción	Dirigido a	N° aprox. participantes	Mes
Gestiones ante EsSalud	Sede Central y 27 UT	800	Permanente
Administración y difusión de la póliza EPS	Sede Central y 27 UT	25	Permanente
Campaña escolar: activación de convenio con proveedores de útiles escolares.	Sede Central y 8 UT*	50	Enero, febrero y marzo
Administración de la póliza de seguros de accidentes personales	Sede Central y 27 UT	1770	Permanente
Difundir información actualizada de los beneficios sociales	Sede Central y 27 UT	1400	Marzo y setiembre
Charla de Beneficios Sociales	7 UT	500	Febrero, marzo, junio, agosto, setiembre, octubre, noviembre
Ferias corporativas con precios preferenciales (participan Unión, Cineplanet, Beltrán, e Interbank)	Sede Central y 1 UT	200	Bimestral

* Por disponibilidad de tiendas de los proveedores.





PLA-04

IX. CRONOGRAMA

A continuación se presenta el cronograma de actividades programadas por cada línea de acción:

N°	LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
I. CALIDAD DE VIDA LABORAL																		
1.1	Programa "Promoción y Prevención de la Salud"	Chequeo médico	1										1					0.00
		Campañas preventivas	5	1		1								1			1	0.00
		Campaña de vacunación	2				2											0.00
1.2	Programa "Muévete Qali Warma"	Programa	18			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6,300.00
1.3	Campaña virtual de alimentación saludable	Campaña	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00
1.4	Charla informativa sobre Hostigamiento Sexual en el trabajo	Charla	8		1	1												0.00
												SUB TOTAL	6,300.00					





N°	LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
II. RECONOCIMIENTO, MOTIVACIÓN E INTEGRACIÓN																
2.1	Reconocimiento formal para quienes realizan acciones que empoderan los valores del PNAEQW	Ceremonia	3				1				1				1	3,000.00
2.2	Activación por el día de la amistad	Activación	1		1											0.00
2.3	Conferencia por el Día Internacional de la Mujer	Conferencia	1			1										1,900.00
2.4	Taller por el día de la Asistente Administrativa	Taller	1				1									1,000.00
2.5	Activación por el Día Internacional del Trabajo	Compartir	1				1									3,500.00
2.6	Actividad por Aniversario del PNAEQW	Taller de Integración	1					1								20,000.00
2.7	Charla en el marco del día de la madre	Charla	1					1								2,500.00
2.8	Día del Servidor Público	Saludo virtual	1					1								0.00
2.9	Charla Roles compartidos, en el marco del día del Padre	Charla	1						1							2,500.00
2.10	Homenaje por fiestas patrias: Concurso gastronómico	Concurso	1							1						1,400.00
2.11	Campeonato Interno de Fútbol y Vóley	Campeonato	2			1						1				12,700.00
2.12	Concurso "Qali Warma tiene talento"	Concurso	1											1		5,000.00
2.13	Concurso "Vive la Navidad en Qali Warma"	Concurso	1												1	500.00
2.14	Compartir navideño	Ceremonia	1												1	6,000.00
												SUB TOTAL				60,000.00



N°	LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
III. CONSTRUYENDO EL COMPROMISO CON LA FAMILIA																
3.1	Taller de integración dirigido a las hijas e hijos de nuestras servidoras y servidores	Taller	1		1										5,700.00	
3.2	Charla loncheras escolares saludables	Charla	1		1										0.00	
3.3	Charla informativa sobre lactancia materna	Curso virtual	2			1									0.00	
3.4	Concurso: "Pinta la Navidad en QALI WARIMA"	Concurso	1											1	500.00	
3.5	Jornada de integración interinstitucional (servidores y familia)	Jornada	1											1	7,500.00	
												SUB TOTAL	13,700.00			

N°	LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
IV. GESTIÓN DE BENEFICIOS																
4.1	Gestiones ante Essalud: Subsidios, inscripción de derechohabientes y cambio de centro asistencial	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00	
4.2	Administración y difusión de la póliza de EPS	Difusión virtual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00	
4.3	Campaña escolar: Activación de convenio con proveedores de útiles escolares	Difusión virtual	3	1	1	1									0.00	
4.4	Administración de póliza de Seguro de Accidentes Personales para todo el personal CAS	Conformidad	1						1						100,000.00	
4.5	Información actualizada de beneficios sociales	Difusión virtual				1									0.00	
4.6	Supervisión del mantenimiento y uso del lactario y Difusión del servicio	Difusión virtual	4			1								1	0.00	
4.7	Charla de beneficios sociales	Charla	7		1				1				1	1	0.00	
4.8	Feria corporativa con precios preferenciales para los servidores del PNAEQW	Feria	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00	
												SUB TOTAL	100,000			



X. PRESUPUESTO

Resumen por cada línea de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN	S/
CALIDAD DE VIDA LABORAL	6,300.00
RECONOCIMIENTO, MOTIVACIÓN E INTEGRACIÓN	60,000.00
CONST RUYENDO EL COMPROMISO CON LA FAMILIA	13,700.00
GESTIÓN DE BENEFICIOS (Costo del Seguro contra Accidentes Personales para todo el personal CAS)	100,000.00
TOTAL	180,000.00

XI. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Con la finalidad de evaluar el impacto de las actividades propuestas para el logro de los objetivos del Plan de Bienestar se plantean indicadores cuantitativos y cualitativos señalados en el cuadro siguiente, así como en la ficha de evaluación de las actividades de Bienestar Social.

INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE RECOLECCIÓN	FUENTE PRIMARIA	FECUENCIA DE ANALISIS	ESTANDAR META
Conformidad al Plan de Bienestar Social	Nº total de actividades realizadas	Nº. Total de actividades programadas	$\frac{\text{Nº. Actividades realizadas}}{\text{N o. Total de actividades programadas}}$	%	Especialista en Bienestar	Actividades realizadas / Cronograma	Semestral	100%
Asistencia a las actividades programadas P.B.	Nº. personas que asisten actividades	Total de personas convocados	$\frac{\text{Nº personas que asisten a actividades}}{\text{Total de personas convocados}}$	%	Especialista en Bienestar	Nº Asistentes / Asistencia actividades	Semestral	90%
Expectativas de las actividades realizadas	Nº. personas que considera que la actividad cumplió sus expectativas (igual o mayor a 4)	Total de personas participantes	$\frac{\text{Nº personas que considera que la actividad cumplió sus expectativas}}{\text{Total de personas participantes}}$	%	Especialista en Bienestar	Encuesta de satisfacción	Semestral	75%

ANEXO N° 01:
PLA - PNAEQW - URH - FOR 001

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL 2019

Actividad: _____

Fecha: _____

Estimado participante por favor contesta de manera objetiva las siguientes preguntas, utilizando la escala del (1) al (5), siendo (5) el valor más alto y (1) el más bajo o deficiente.

N°	CONTENIDO	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que la actividad realizada ha cubierto tus expectativas?					
2	¿Consideras que la actividad realizada te ha beneficiado?					
3	¿La actividad realizada es adecuada y oportuna?					
4	¿Se informó a tiempo del desarrollo de la actividad?					
5	¿Considera que esta actividad debe volver a repetirse					

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS



ANEXO N° 2: CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión N°	Numeral del Texto Vigente	Cambio realizado	Justificación del cambio
4	SIN NUMERAL	QUITAR EN LA VERSIÓN N° 4, la línea de acción Cultura y Clima Laboral	De acuerdo a la normativa vigente, el Proceso de Cultura y Clima Organizacional debe tener su respectivo plan de acción
4	II DIAGNÓSTICO	ACTUALIZAR EN LA VERSIÓN N° 4, la información del personal que labora en el PNAEQW.	El diagnóstico debe contener información actualizada del personal
4	IV al X	Se actualizó el Plan para el ejercicio 2019	Se ha reestructurado el plan en base a cuatro líneas de acción

